

PREGUNTAS FRECUENTES

II INCUBADORA DE IDEAS ENFERMEDADES POCO FRECUENTES Y ÁREAS PRIORITARIAS DE SALUD

Alcance y objetivos

¿A quién va dirigida esta convocatoria?

La convocatoria está dirigida a entidades jurídicas vinculadas al ámbito sanitario, tales como sociedades científicas, fundaciones, universidades, colegios profesionales o instituciones de carácter público o privado que desarrollen actividades en el ámbito de la salud.

Las iniciativas deberán estar lideradas por una enfermera colegiada en España, que actuará como investigadora principal (IP).

¿Cuál es la finalidad de la convocatoria?

Identificar, visibilizar y apoyar ideas, experiencias e iniciativas innovadoras que puedan evolucionar hacia proyectos o intervenciones aplicables en la práctica clínica y asistencial.

¿A qué ámbito o población deben dirigirse las propuestas?

Las propuestas deben enfocarse en la mejora de la atención y de la calidad de vida de personas adultas (≥ 18 años) con enfermedades poco frecuentes y áreas prioritarias de salud, en cualquier nivel asistencial o ámbito de cuidados.

¿En qué categorías se pueden presentar las iniciativas?

Las candidaturas podrán presentarse en una de las siguientes categorías:

- Enfermedades pulmonares intersticiales.
- Enfermedades autoinmunes sistémicas.
- Otras enfermedades poco frecuentes y áreas prioritarias de salud.

Requisitos de participación

¿El/la investigador/a principal (IP) debe ser enfermero/a?

Sí. Todas las iniciativas deben estar obligatoriamente lideradas por un/a enfermero/a colegiado/a en España como investigador/a principal (IP).

¿Puede el equipo estar formado por profesionales de otras disciplinas?

Sí. El equipo puede ser multidisciplinar e incluir profesionales sanitarios y otros perfiles relevantes.

¿Existe un número máximo de integrantes en el equipo?

Sí. El equipo deberá estar formado por un/a investigador/a principal (IP) y un máximo de cuatro miembros del equipo investigador.

¿Puedo presentar una iniciativa desde el extranjero?

Para participar, es necesario que:

- La entidad candidata tenga residencia fiscal en España.
- El/la investigador/a principal esté colegiado/a en territorio nacional.

¿Puedo volver a presentar una candidatura si participé en una edición anterior?

Sí. Las entidades que hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores podrán volver a presentar candidaturas. No obstante, el/la investigador/a principal (IP) de un proyecto o iniciativa ganadora no podrá participar nuevamente hasta la finalización de dicho proyecto o iniciativa.

Proceso de inscripción

¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes?

Del **1 de octubre de 2026** al **15 de marzo de 2027**, a las **23:59 h.**

¿Es obligatorio presentar un vídeo?

Sí. Deberá presentarse junto con el resto de la documentación y formará parte de la evaluación de la candidatura.

Evaluación y resolución

¿Qué criterios se utilizarán para la evaluación de las candidaturas?

- Originalidad e innovación.
- Impacto en pacientes.
- Relevancia del proyecto.
- Viabilidad económica.
- Adecuación a la categoría.

¿Cómo se comunicarán los resultados?

Las entidades seleccionadas serán informadas por la organización a través de su investigador/a principal (IP), mediante correo electrónico y teléfono.

¿Cuándo se realizará la entrega de premios?

La entrega de premios está prevista para **abril de 2027**.

¿Se ofrece acompañamiento más allá del premio económico?

Sí. Además de la dotación económica, las iniciativas seleccionadas contarán con un acompañamiento experto que incluye el asesoramiento de un/a profesional de la empresa Boehringer Ingelheim y de un/a enfermero/a experto/a designado/a por el CGE, con el fin de facilitar el desarrollo y la puesta en marcha de la iniciativa.

Dotación económica

Categoría	Dotación
Enfermedades pulmonares intersticiales	7.500 €
Enfermedades autoinmunes sistémicas	6.000 €
Otras enfermedades poco frecuentes y áreas prioritarias de salud	5.000 €

¿A quién se abonará el premio?

El importe se transferirá a la entidad jurídica que presente la candidatura.

Documentación requerida

¿Qué formato de CV se puede presentar?

- CVA.
- CVN.
- Modelo disponible en la página web del CGE.

¿Qué responsabilidades tienen las entidades participantes?

Las entidades candidatas deberán:

- Contar con las autorizaciones necesarias para el uso de datos e imágenes.
- Garantizar la veracidad, exactitud y legalidad de la información presentada.
- Recibir y gestionar el premio económico.

¿Puede una misma entidad presentar más de una candidatura?

Sí, siempre que cada candidatura esté liderada por un/a investigador/a principal (IP) diferente y este/a sea enfermero/a colegiado/a en España.

Soporte y contacto

¿Cómo puedo resolver dudas sobre la convocatoria?

Para cualquier consulta, puedes contactar con:

Instituto Español de Investigación Enfermera
instituto@consejogeneralenfermeria.org